SALUD

La deuda histórica para la legalización de la marihuana en Baja California

Por Jared Hortiales · 7 de julio de 2022 · 3 min de lectura

California es una de las entidades norteamericanas más importantes en materia de marihuana legal, dado que fue ejemplo internacional para la regulación de la planta, la venta y distribución, de modo que desde hace 5 años, la regulación californiana estipula ya no solo el consumo medicinal o de uso médico, sino que también de uso lúdico, a pesar de ello y de los importantes avances en materia de Derechos Humanos, estipulados y sentenciados por la Suprema Corte de nuestro país, la regulación de la marihuana en territorio nacional, sigue siendo profundamente inequitativa y desinformada, tal es el caso de Baja California; entidad en la que en diversos momentos históricos y políticos se a propuesto la regulación de la marihuana, uno de los más cercanos fue en 2021; cuando el ex gobernador Jaime Bonilla, propuso legalizar la marihuana con criterios muy cercanos a los estipulados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma iniciativa, que no rindió frutos y donde el Congreso del Estado, apelo por la criminalización de la planta.

Para comprender la deuda histórica, es preciso recordar que Baja California es una entidad dinámica e interconectada social, política y culturalmente con los Estados Unidos y el sur de California, por ello, es que muchas modificaciones judiciales en Baja California han sido en favor de los Derechos Humanos y en una política progresista cercana al Partido Demócrata, no es una casualidad, que una de las primeras entidades del noroeste del país en despenalizar el aborto sea Baja California, por ello, es que la criminalización de la marihuana en dicha entidad, no solo es contraria a todo criterio judicial federal, sino que también atenta con la dinámica económica, política y cultural, representativa de la frontera, del sur de California y del noroeste del país.

Es necesario recordar que la Suprema Corte, por medio de Declaratoria General de Inconstitucionalidad número 1/2018, elimino los artículos 235 último párrafo y 247 último párrafo de la Ley General de Salud, dando como resultado la posibilidad de que COFEPRIS otorgue permisos para el consumo y siembra de la marihuana en sus diversas presentaciones, lo que debería ser ejemplo para los Congresos Locales, en razón de legislar el consumo y distribución. En días pasados se presentó una iniciativa al Congreso Local de Baja California para regularizar la marihuana medicinal, misma que es un importante avance en favor de los derechos de los consumidores, aunque sigue siendo lejana a una regulación integral que proteja los Derechos Humanos y sea cercana a las recomendaciones de la Suprema Corte.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/salud/la-deuda-historica-para-la-legalizacion-de-la-marihuana-en-baja-california
Descargado el 21 de noviembre de 2026.